



Universidad
del Cauca

Rectoría

RESOLUCIÓN NÚMERO R - 191 DE 2016
(22 FEB 2016)

2-90

Por la cual se adjudica la Convocatoria 08-2015 "Movilidad de investigadores y actores del sistema regional de ciencia, tecnología e innovación del Cauca", en el marco del proyecto de investigación "Investigación y desarrollo de empaques biodegradables," ID-3849.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

1. Mediante Convocatoria 08-2015 "Movilidad de investigadores y actores del sistema regional de ciencia, tecnología e innovación del Cauca", la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad y el proyecto "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- Innovación Cauca," ID-3848, financiado por el Sistema General de Regalías, publicaron los términos de referencia "Movilidad de investigadores y actores del sistema regional de ciencia, tecnología e innovación del Cauca", en el portal institucional.
2. En el artículo 11 de la convocatoria, se estableció como fecha de cierre el día 18 de enero de 2016, y como fecha de publicación de resultados definitivos, el 12 de febrero de 2016.
3. Durante la convocatoria se presentaron tres propuestas, las cuales, una vez finalizado el proceso, el director del proyecto y el equipo de investigadores encargados, procedieron a revisar el lleno de los requisitos exigidos en los términos de referencia, tal como lo dispuso el artículo 6 de la Convocatoria 08-2015 "Movilidad de investigadores y actores del sistema regional de ciencia, tecnología e innovación del Cauca", y se enviaron dos propuestas a evaluación ya que cumplieran con los requisitos establecidos en los términos de referencia.
4. En la etapa de evaluación realizada por el subcomité elegido por el Comité Académico del proyecto según lo dispuesto en los términos de referencia, la calificación mínima para ser seleccionada la propuesta debía ser de 75 puntos sobre 100 puntos; allegadas las tres (3) evaluaciones y tal como se puede apreciar en la tabla del siguiente numeral, dos de las propuestas evaluadas obtuvieron el puntaje requerido para ser seleccionadas en la convocatoria.
5. Con base a los resultados anteriormente descritos y siguiendo el procedimiento establecido en los términos de referencia, el director del proyecto mediante Acta No. 5 del 19 enero de 2016, publicó la lista definitiva de la propuesta ganadora de la convocatoria, así:

CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE DEL CANDIDATO	ENTIDAD PROPONENTE	PUNTAJE
08-2015-7	Aura Teresa Palacios	Universidad del Cauca	89.6
08-2015-8	María Amparo Acosta	Universidad del Cauca	85.2



Universidad
del Cauca

Rectoría

191

6. Finalmente mediante oficio 8.4.5/3848/055 del 05 de febrero de 2016, el director del proyecto de investigación, Álvaro Rendón Gallón solicita a la Vicerrectoría de Investigaciones la adjudicación de la convocatoria a las dos propuestas ganadoras.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el tercer corte de la Convocatoria 08-2015 "Movilidad de investigadores y actores del sistema regional de ciencia, tecnología e innovación del Cauca", publicada en el marco del proyecto "*Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- Innovación Cauca,*" ID-3848, financiado por el Sistema General de Regalías, a la entidad proponente relacionada en el considerando número cinco de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR al profesor Álvaro Rendón Gallón, en su calidad de director del proyecto de investigación ID-3848, quien podrá ser notificado en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca.

ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR al Profesor Álvaro Rendón Gallón, en su calidad de director del proyecto de investigación ID-3848, para que en el menor tiempo posible publique el acta definitiva de resultados de la Convocatoria 08-2015, en la página web donde se publicó la convocatoria.

ARTÍCULO CUARTO: ORDENAR al área de comunicaciones de la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, publicar el presente acto administrativo en la página web donde se publicó la convocatoria, haciendo saber que contra el presente acto no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se expide en Popayán, a los 22 FEB 2016

EDGAR DE JESÚS VELASQUEZ
Rector Encargado

SEC GEN 22FEB*16PM 6:01

Proyecto: Lina Bermúdez
Avalo: Dr. Alfonso Buelvas